

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente **PREGUNTA** dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 4 de febrero la Plataforma "Málaga Republicana", integrada por más de 17 colectivos sociales, partidos políticos y otras entidades, organizó y convocó una rueda de prensa en la Calle Mauricio Moro de la ciudad de Málaga.

Este encuentro con los medios de comunicación tenía dos propósitos: informar sobre los actos que anualmente se celebran en Málaga para recordar y honrar a las miles de víctimas civiles de la Masacre de la Carretera de Málaga-Almería a manos de las fuerzas militares franquistas, alemanas e italianas en febrero de 1937 y; anunciar la entrega de un escrito al Sr. Cónsul de la República Federal de Alemania reclamando la responsabilidad del Estado Alemán en aquellos tristes acontecimientos.

Un grupo de 6 personas, representantes de la mencionada plataforma, fueron quienes atendieron a los medios de comunicación, entre ellos los portavoces de Málaga Republicana D. Máximo De Santos Tirado, D. José Manuel Luque Gálvez y D^a. Remedios Ramos Sánchez, Concejala esta última del Ayuntamiento de Málaga.

En mitad del encuentro informativo, éste fue interrumpido por varias dotaciones de la Policía Nacional quienes durante largo rato retuvieron a los portavoces de Málaga Republicana en el lugar. Tiempo durante el cual le fue retirado el DNI a D. Máximo de Santos Tirado.

Preguntados por los comparecientes en la rueda de prensa, los policías nacionales adujeron "que habían recibido una llamada telefónica advirtiendo que se estaba produciendo una alteración del orden público"

Es evidente, que una Rueda de Prensa de estas características no supuso en ningún momento alteración alguna del orden público, puesto que la misma se desarrolló en la acera de la referida calle sin perturbar la vida ciudadana. De hecho, los propios profesionales de los medios de comunicación no podían dar crédito a lo que estaba sucediendo.

1º.- ¿Qué órdenes recibieron los Policías Nacionales para interrumpir esta rueda de prensa y por qué motivos?

2º.- No es la primera vez que a miembros de esta Plataforma, y sin mediar motivo alguno, se les pide su identificación por "sospechas de pretender alterar

el orden público". ¿Tiene la Policía Nacional alguna directriz de actuar contra esta Plataforma?

3º.- ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para garantizar el derecho constitucional de esta Plataforma de expresar sus opiniones sin que les hostigue?

**Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de marzo de 2016**



**Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
Diputado de IU-UP**